



RESOLUCION No. 243
(22 de abril de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCION No. 234 DEL 13 DE ABRIL DE 2021 Y SE MODIFICA LA LISTA DE ESTUDIANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO DE TECNICO, TECNOLOGO Y PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA INSTITUCIÓN

EL RECTOR DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 234 del 13 del mes de abril de 2021, se publicó la lista de los estudiantes con derecho a obtener los títulos que otorga la Institución, en sus programas técnicos, tecnológicos y profesionales, a celebrarse el día 28 de mayo de 2021 y los días 01 al 04 de junio del mismo año.
- Que contra este acto administrativo fueron interpuestos recursos de reposición y algunos derechos de petición, los cuales deben ser resueltos.
- Que la respuesta a los recursos interpuestos, se hará teniendo en cuenta las solicitudes de cada uno de los estudiantes de manera individual.
- Que los estudiantes Nairobi Lara Del Río identificado(a) con C.C 1.007.412.282, María José Martínez Serrano identificada(o) con C.C 1.050.068.108, Luisa Fernanda Restrepo Royero identificada(o) con C.C 1.235.038.742, Luciana Rivas Martínez identificada(o) con C.C 1.045.493.579, Geraldine Orozco Zabaleta identificada(o) con C.C 1.193.599.389, interpusieron sendos recursos de reposición contra la resolución no. 234 del 13 de abril de 2021, motivados y en paralelo solicitando “se diera una extensión de fechas para pago a derecho a grado ya que no alcanzaron a cancelar por diferentes asuntos, como lo son, desconocimiento de fechas y padecer problemas económicos que les imposibilitan el pago de la estampilla y el derecho a grado” dentro de los tiempos establecidos según calendario académico publicado desde hace más de 3 meses. No obstante, lo anterior y como quiera que el calendario académico estableció unas fechas para realizar los trámites arriba citados, entre estos el pago al derecho a grados y estos alumnos no lo hicieron en el término establecido, se advierte que no se accederá a lo pretendido por estos en sus escritos.
- Que los estudiantes Gertrudis Paola Herrera Carmona identificada(o) con C.C 1.047.473.688, Vanessa Isabel Galindo Sánchez identificada(o) con C.C 1.052.740.376, Rosa Catalina Mendoza Camacho identificada(o) con C.C 1.007.748.576, Felipe Alejandro Maldonado Papageorgion identificada(o) con C.C 1.007.126.769, Raíza Natalia Guerra Beltrán identificada(o) con C.C 1.125.231.339, Julieth Cardales de Ávila identificada(o) con C.C 1.143.409.917; Paula Andrea Julio Gil identificada(o) con C.C 1.043.642.527, Orlando Javier Ortega Carrascal identificado con C.C 1.143.411.335, Wendy Johana Núñez Zapata identificada(o) con C.C 1.007.028.176, Edith Mercedes Pájaro Ramírez identificada(o) con C.C 1.007.028.360 interpusieron recursos de reposición contra la resolución no. 234 del 13 de abril de 2021, en los que solicitan: “se modifique el lugar de expedición de su documento de identificación”. Frente este asunto, se accederá a las pretensiones de los recurrentes y se realizarán las modificaciones en el listado de graduando con derecho a obtener el título de técnico, tecnólogo y profesional en los diferentes programas académicos que oferta la Institución.
- Que el estudiante Oscar Augusto Fortich Amador identificado(a) con C.C 1.047.449.514 interpuso recurso de reposición contra la resolución no. 234 del 13 de abril de 2021, motivado en “el cambio de programa toda vez que al momento de realizar la solicitud por error involuntario no selecciono el programa correcto”. Frente al asunto puntual, se accederá a las pretensiones del recurrente y se realizarán las modificaciones en el listado de graduandos con derecho a obtener el título de técnico, tecnólogo y profesional en los diferentes programas académicos que oferta la Institución





RESOLUCION No. 243
(22 de abril de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCION No. 234 DEL 13 DE ABRIL DE 2021 Y SE MODIFICA LA LISTA DE ESTUDIANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO DE TECNICO, TECNOLOGO Y PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA INSTITUCIÓN

- Que la estudiante Laura Zapata Paternina, identificada con C.C. 1143379779, presentó derecho de petición, en donde requiere “ser incluida en el listado de estudiantes a ser graduados en la fecha venidera”. Estudiado el caso en concreto de la peticionaria en mención, se concluye que la misma le asiste el derecho a ser incluida en el listado de estudiantes a graduarse en la fecha que se avecina, por lo que se realizaran la adición en el listado de graduandos con derecho a obtener el título de técnico, tecnólogo y profesional en los diferentes programas académicos que oferta la Institución.

Que, en vista y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. No acceder a las pretensiones de modificar la Resolución No. 234 del 13 de abril de 2021, presentadas por los recurrentes, Nairobi Lara Del Río identificado(a) con C.C 1.007.412.282, María José Martínez Serrano identificada(o) con C.C 1.050.068.108, Luisa Fernanda Restrepo Royero identificada(o) con C.C 1.235.038.742, Luciana Rivas Martínez identificada(o) con C.C 1.045.493.579, Geraldine Orozco Zabaleta identificada(o) con C.C 1.193.599.389; en el sentido de que se les extienda la fecha para el pago del derecho a grado.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el lugar de expedición de los documentos de identidad de los estudiantes: Gertrudis Paola Herrera Carmona identificada(o) con C.C 1.047.473.688, Vanessa Isabel Galindo Sánchez identificada(o) con C.C 1.052.740.376, Rosa Catalina Mendoza Camacho identificada(o) con C.C 1.007.748.576, Felipe Alejandro Maldonado Papageorgion identificada(o) con C.C 1.007.126.769, Raíza Natalia Guerra Beltrán identificada(o) con C.C 1.125.231.339, Julieth Cardales de Ávila identificada(o) con C.C 1.143.409.917; Paula Andrea Julio Gil identificada(o) con C.C 1.043.642.527, Orlando Javier Ortega Carrascal identificado con C.C 1.143.411.335, Wendy Johana Núñez Zapata identificada(o) con C.C 1.007.028.176, Edith Mercedes Pájaro Ramírez identificada(o) con C.C 1.007.028.360. Por lo que el listado de graduandos con derecho a obtener el título de técnico, tecnólogo y profesional en los diferentes programas académicos que oferta la institución, quedará así:

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO	NOMBRE	LUGAR DE EXPEDICION	PROGRAMA
1	1047473688	HERRERA CARMONA	GERTRUDIS PAOLA	CARTAGENA DE INDIAS	TECNOLOGIA EN PROMOCION SOCIAL
2	1052740376	GALINDO SANCHEZ	VANESSA ISABEL	VILLANUEVA	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS
3	1007748576	MENDOZA CAMACHO	ROSA CATALINA	VILLANUEVA	TECNOLOGIA EN PROMOCION SOCIAL
4	1007126769	MALDONADO PAPAGEORGION	FELIPE ALEJANDRO	CARTAGENA DE INDIAS	TECNOLOGIA EN DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
5	1125231339	GUERRA BELTRAN	RAIZA NATALIA	CARTAGENA DE INDIAS	TECNOLOGIA EN TURISMO E IDIOMAS
6	1143409917	CARDALES DE AVILA	JULIETH	CARTAGENA DE INDIAS	TECNOLOGIA EN PROMOCION SOCIAL
7	1043642527	JULIO GIL	PAULA ANDREA	CARTAGENA DE INDIAS	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA
8	1143411335	ORTEGA CARRASCAL	ORLANDO JAVIER	CARTAGENA DE INDIAS	TECNOLOGIA EN DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
9	1007028176	NÚÑEZ ZAPATA	WENDY JOHANA	CARTAGENA DE INDIAS	TECNOLOGIA EN PROMOCION SOCIAL
10	1007028360	PAJARO RAMIREZ	EDITH MERCEDES	CARTAGENA DE INDIAS	ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR





RESOLUCION No. 243
(22 de abril de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCION No. 234 DEL 13 DE ABRIL DE 2021 Y SE MODIFICA LA LISTA DE ESTUDIANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO DE TECNICO, TECNOLOGO Y PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA INSTITUCIÓN

ARTICULO TERCERO. Modificar el programa seleccionado por el recurrente, Oscar Augusto Fortich Amador identificado(a) con C.C 1.047.449.514, según lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO CUARTO. Adicionar al listado de estudiantes a graduarse, a la estudiante Laura Zapata Paternina, identificada con C.C. 1143379779, según lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 22 días del mes de abril de 2021.


JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

